



Plan de Prácticum de Magisterio

Curso 2011/2012

Facultad Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de Jaén



Plan de Prácticum de Magisterio 2011/12

¿Qué es el Prácticum de Magisterio?

El Prácticum de Magisterio es una asignatura troncal, de 32 créditos, que se realiza en la red de centros educativos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En sus distintas especialidades, los alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación la desarrollarán de acuerdo con la Orden de 22 de junio de 1998 por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios (B.O.J.A. de 6-08-98).

Tales prácticas se realizarán en Centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.



OBJETIVOS

- Conocer la realidad educativa en su contexto real.
- Desarrollar esquemas de pensamiento y acción vinculados con la práctica, a partir de la reflexión sobre la práctica y expuestos al contraste de la experimentación científica.
- Concebir la práctica como un proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.
- Implicar a los maestros en formación en un proceso continuo de investigación/acción y reflexión sobre los diferentes aspectos que condicionan la práctica educativa.
- Fomentar actitudes de colaboración personal en proyectos de acción y promover el respeto a la pluralidad ante la rica diversidad de teorías, experiencias, creencias, valores y tradiciones.

2

¿Quiénes pueden realizar el Prácticum?

Esta asignatura troncal, se cursa en tercero de cada especialidad, y podrán realizarla los alumnos que hayan seguido el proceso académico de la titulación, con el fin de garantizar la formación básica y el conocimiento de los contenidos de la titulación.

Se desarrolla a lo largo de un cuatrimestre en tercer curso, según cada especialidad:

- Educación Infantil y Educación Primaria: Primer Cuatrimestre.
- Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera: Segundo Cuatrimestre.
- Excepcionalmente, y previa solicitud a la Secretaría del Decanato y a la Tutora, los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas de la carrera en la que estén matriculados, podrán hacer las prácticas en un periodo diferente, siempre dentro del curso escolar, y coincidiendo con un periodo de prácticas. En este caso, los alumnos presentarán una hoja informativa del expediente académico que acredite los créditos que ha cursado y los que faltan para terminar la carrera, y la solicitud para realizarlo fuera de su periodo de prácticas. Estos documentos deben entregarse en la Secretaría del Decanato (edificio D2), en el periodo establecido y antes de comenzar las prácticas.

Los alumnos deben matricularse en el Prácticum en el periodo de matrícula establecido por la Universidad.

Plan de Prácticum de Magisterio 2011/12

Los alumnos que después del curso 2011/12 no hayan cursado el Prácticum de la Diplomatura de Magisterio, podrán realizarlo en uno de los dos cursos siguientes, 2012/2013 ò 2013/2014, en las mismas circunstancias que en la actualidad, siguiendo las indicaciones de este Plan de Prácticas.

Durante el periodo del Prácticum los alumnos deberán estar dedicados exclusivamente al mismo en horario de mañana, no pudiéndose cursar asignaturas que entorpezcan el desarrollo de las prácticas.

¿Dónde se realiza el Prácticum?



El Prácticum de Magisterio se realiza en la red de centros educativos pertenecientes a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, dentro de la provincia de Jaén.

Previo al comienzo de las prácticas, se publicará en la web de la Facultad el listado de centros docentes receptores de alumnos de prácticas, que así lo hayan solicitado a la Delegación de Educación de Jaén. Los alumnos, en las fechas determinadas por la Facultad, harán una selección de entre estos centros, y la Facultad publicará posteriormente la asignación de los mismos.

- El prácticum no puede realizarse en centros con los que el alumno tenga una relación contractual.
- El alumnado en prácticas no podrá suplir al profesorado titular.
- La estancia en los centros no tiene vinculación laboral.
- Los alumnos tendrán como tutor en el centro a un profesor especialista en la titulación que esté estudiando el alumno. La dirección del centro educativo asignará a los alumnos un profesor tutor, que será el que le haga de orientador y guía en esta actividad, y el que posteriormente lo evalúe. Un mismo profesor puede tener a su cargo a dos alumnos de la especialidad.
- Según acuerdo de la Junta de Facultad en fecha 15 de mayo de 2007, para la asignación de profesor/a tutor/a del Centro educativo a los alumnos que realizan las prácticas, se tendrá en cuenta la normativa de incompatibilidad de procedimiento administrativo (Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, art. 28.2). Ningún alumno podrá tener como tutor a un familiar.
- Alumnos que desean hacer las prácticas fuera de la provincia de Jaén: esta excepción depende siempre de que en la localidad en que solicite existan plazas de Prácticum, que no hayan sido ocupadas por alumnos de la Universidad local. Los alumnos de otras Comunidades Autónomas sólo podrán hacer las prácticas en su Comunidad si hay Convenio firmado entre la Universidad de Jaén y las respectivas Consejerías de Educación
- Todos los alumnos que soliciten hacer las prácticas fuera de la provincia de Jaén deben presentar una justificación argumentada, con la siguiente documentación acreditativa:
 - Impreso de solicitud, facilitado por la Secretaría del Decanato y disponible también en la web del Decanato (enlace Prácticum).
 - Certificado de empadronamiento en la localidad en la que desea hacer las prácticas.

Plan de Prácticum de Magisterio 2011/12

- Declaración jurada de no ser becario ni percibir ninguna ayuda para cursar la titulación.
- Copia compulsada de contrato de trabajo, que comience antes del periodo de prácticas y finalice después del mismo.
- Vida laboral.
- Documentos que acrediten cualquier otra circunstancia por la que el alumno desea realizar las prácticas fuera de la provincia de Jaén.

Esta circunstancia debe acreditarse en el periodo indicado en el Plan de Prácticas, y se entregará en la Secretaría del Decanato (edificio D2, planta baja), con registro de entrada. Una Comisión del Decanato estudiará cada caso y comunicará a los interesados su resolución. Esta documentación se entregará hasta el 30 de mayo.

- Alumnos que vayan a realizar las prácticas, de manera extraordinaria, fuera del periodo indicado por la Facultad: en 1º o 2º cuatrimestre, deben presentar, en la Secretaría del Decanato (edificio D2, planta baja), con registro de entrada, los siguientes documentos:
 - Impreso de solicitud, disponible en la Secretaría del Decanato y en la web del Decanato (enlace Prácticum).
 - Hoja informativa de haber superado todos los créditos, excepto el Prácticum.

El periodo para entregar esta solicitud es hasta el 30 de septiembre.

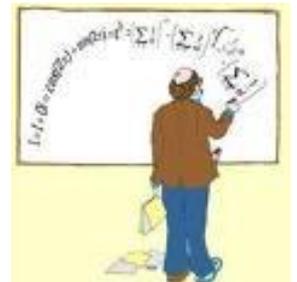
Los tutores 4

El alumno de Prácticum cuenta con la tutoría de dos profesores.

- Tutor de la universidad, profesor designado por la tutora de prácticas.
- Tutor del centro, maestro asignado por el director del centro en que esté realizando las prácticas.

Es función del tutor de la universidad:

- Hacer el seguimiento del alumno durante el periodo de prácticas en el centro.
- Atender a los alumnos en tutoría una hora semanal.
- El desarrollo de Seminarios de formación con los alumnos, en los que se impartan contenidos de interés para los alumnos, dirigidos a integrar la teoría con la práctica.
- Guiar al alumno:
 - En las actividades que debe realizar en el centro educativo en el que vaya a realizar las prácticas;
 - En cómo actuar en el aula con los alumnos y los compañeros;
 - En la elaboración de programaciones didácticas y trabajos que deben realizar en el aula (relacionados con las especialidades que cursan) y trabajos que tengan que presentar al tutor.
 - En la resolución de conflictos que surjan en el desempeño de su labor.
- Seguimiento, supervisión y evaluación individual.
- Contacto, comunicación e intercambio de experiencias con otros tutores.



Es función del tutor del centro de prácticas:

- Orientar a los alumnos en:
 - La observación de la actividad docente del aula.
 - La intervención que el alumno hace de sesiones de clase, en las que se les debe ayudar a preparar y poner en práctica en el aula, bajo la supervisión del tutor, y su posterior reflexión para una mejora de su intervención didáctica.
 - En la recogida de información para la elaboración de la memoria final que presentará al acabar el periodo de prácticas.
 - Proponer actividades en el aula en las que participe el alumno.
 - En la participación por parte del alumno en las actividades que considere necesarias para la formación del mismo.
- El profesor tutor del centro evaluará al alumno según el informe remitido al centro desde la Facultad, en la fecha señalada. Puede completar este informe con una argumentación del mismo, así como de comentarios relativos a las actividades del alumno en el aula y el centro.

Como orientación general, se entiende que el equipo de Profesores Colaboradores del Centro Escolar debe transmitir y exigir al alumno de prácticas lo que estime conveniente para éste, a fin de que nada de la escuela le sea desconocido, ya que se halla en el último curso de carrera.

5

Metodología

Las prácticas se desarrollan con las siguientes actividades:



En la Facultad: El alumno tendrá

- Asistencia obligatoria a las reuniones de las prácticas.
- Asistencia obligatoria a los seminarios de prácticas.
- Asistencia obligatoria a las reuniones programadas por los tutores.
- Elaboración de la Memoria de Prácticas y otros documentos de trabajo, coordinados por el tutor.
- Consultas periódicas a los tutores.

En el Centro Escolar: se pretende conocer la realidad educativa en su contexto: aula y centro, así como la organización planificación, desarrollo de actividades, relaciones que se establecen. El alumno deberá tener:

Respecto al aula:

- Conocimiento del aula: los elementos materiales y su aprovechamiento; los elementos humanos y su entorno.
- Observación y estudio de la dinámica de la clase: funcionamiento, organización del tiempo y del trabajo, atención a la diversidad.

Plan de Prácticum de Magisterio 2011/12

- Programación y puesta en práctica de las programaciones: elaboración de programaciones o proyectos de trabajo acomodándose al proceso de trabajo en el centro; aplicación práctica.
- Conocimiento de la función tutorial: registro de datos del alumno, relaciones con la familia, orientación ante las dificultades; funcionamiento del Departamento de Orientación y colaboración en sus actividades.
- Ayuda, en la medida de las posibilidades, a los procesos de evaluación de los alumnos: conocimiento y aplicación de los criterios de evaluación; control y seguimiento.
- Conocimiento y manejo de los distintos documentos oficiales relativos al alumno: expediente personal, libro de escolaridad; etc.

Respecto al centro.

- Conocimiento de:
 - edificios y dependencias: instalaciones y servicios con que cuenta el centro (comedor, biblioteca, autobús, aula matinal...)
 - Distribución de espacios y tiempos en función de las necesidades.
 - Los elementos materiales: adecuación del material existente (mobiliario y material didáctico), así como el manejo y aplicación del material didáctico.
 - Servicios e instalaciones: biblioteca, comedor, recursos...
- Conocimiento, estudio y análisis de los elementos personales:
 - criterios de distribución de alumnos y profesores.
 - Equipos directivos, equipos docentes.
 - Relaciones con el entorno: AMPA, instituciones, centros de trabajo.
- Estudio de la organización del centro: conexión entre los elementos anteriores, los órganos de gobierno, el organigrama.
- Estudio y conocimiento de los documentos curriculares, así como su proceso de elaboración: plan de centro, proyecto curricular, plan de acción tutorial, programaciones de aula....
- Conocimiento y participación en tareas de secretaría, biblioteca... y en cualquier otra actividad educativa que se proponga.

6

Evaluación

Instrumentos de evaluación:

- Memoria de Prácticas realizada por el alumno.
- Informe del profesor colaborador en el centro educativo.
- Otros instrumentos que los tutores consideren necesarios.



Aspectos a evaluar:

- Características personales: capacidad de diálogo y paciencia con los alumnos; colabora con interés en la clase; puntualidad; diligencia; etc.
- Actividad Docente: preparación de sus clases; establecimiento de objetivos adaptados a los alumnos; secuenciación correcta de los contenidos; utilización de técnicas variadas para el aprendizaje; empleo

Plan de Prácticum de Magisterio 2011/12

adecuado del material didáctico; adecuación y variedad de las actividades programadas; motiva a los alumnos; claridad a la hora de exponer las materias; evita las distracciones de los alumnos, controla sus actividades; programa y desarrolla actividades de recuperación; etc.

- Relación con los alumnos: estimula su confianza; les conoce y ayuda a resolver sus problemas; fomenta la mutua colaboración; etc.
- Colabora con el Centro: participa en las actividades extraescolares; colabora en servicios complementarios; etc.

Observaciones respecto a la evaluación:

- El informe negativo del Centro escolar implica suspender la asignatura y la repetición de las prácticas durante el próximo curso. Puesto que el Prácticum se realiza durante el periodo escolar, los alumnos no podrán ser examinados de las mismas en septiembre, ante la imposibilidad de realizar las prácticas durante el verano.
- Se pide al Profesor Colaborador del Centro escolar la máxima objetividad en la calificación del alumno.
- Una calificación negativa en la Facultad implica la no superación del Prácticum en la convocatoria. El alumno deberá volver a realizar los trabajos con una calificación positiva para ser evaluado nuevamente en la siguiente convocatoria. La entrega de los trabajos de evaluación deberá realizarse en el mismo curso; de no ser así, se considera que el alumno debe repetir la asignatura íntegra en el próximo curso.
- Tres jornadas de ausencia no justificada suponen la anulación del período de prácticas, y repetir el Prácticum en el próximo curso.
- Las ausencias debidamente justificadas se podrán recuperar con el consentimiento del Director del Colegio y **7** el conocimiento del tutor de la universidad y la Tutora de Prácticum.

Calendario 2011/2012

Primer Cuatrimestre: Educación Infantil y Educación Primaria

Reunión informativa: organización del prácticum. Obligatoria	El lugar y la hora se publicará a principio de curso.
Seminario de Iniciación a las prácticas (con los tutores) Obligatorio	A determinar por los respectivos tutores
Seminarios y Jornadas de formación sobre distintos temas, de obligatoria asistencia.	Previo al inicio del Prácticum, en las semanas anteriores.
Prácticas de enseñanza en los Centros.	Del 3 de octubre de 2011 al 13 de enero de 2012
Reuniones con los tutores	A determinar por los respectivos tutores
Entrega de la Memoria a los tutores	Determinada por los respectivos tutores. No después del 20 de enero.
Envío del Informe de Evaluación a la Secretaría de la Facultad	Hasta el 20 de enero

Plan de Prácticum de Magisterio 2011/12

Solicitud para hacer las prácticas fuera del periodo de la especialidad	Hasta 30 de septiembre, para todos los alumnos.
Solicitud para hacer las prácticas fuera de la provincia de Jaén	Hasta 30 de mayo, para todos los alumnos

Segundo Cuatrimestre: Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera

Reunión informativa: organización del prácticum Obligatoria	El lugar y la hora se publicará principio de curso.
Seminario de Iniciación a las prácticas (con los tutores) Obligatorio	A determinar por los respectivos tutores
Seminarios y Jornadas de formación sobre distintos temas, de obligatoria asistencia	Previo al inicio del Prácticum, en las semanas anteriores.
Prácticas de enseñanza en los Centros.	Del 5 de marzo 2012 al 1 de junio de 2012
Reuniones con los tutores	A determinar por los respectivos tutores
Entrega de la Memoria a los tutores	Determinada por los respectivos tutores. No después del 8 de junio.
Envío del Informe de Evaluación a la Secretaría de la Facultad	Hasta el 8 de junio

Solicitud para hacer las prácticas fuera del periodo de la especialidad	Hasta 30 de septiembre, para todos los alumnos.
Solicitud para hacer las prácticas fuera de la provincia de Jaén	Hasta 30 de mayo, para todos los alumnos

-
- Dirección a la que enviar el Informe de Evaluación:
Secretaría de la Facultad de Humanidades y CC.EE.,
Campus Las Lagunillas, Edificio D-2
23071 Jaén
 - Dirección electrónica de contacto:
fachum@ujaen.es
acamara@ujaen.es